



FOLIO : PE/2025/367/01037-A
20 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO : ACEPTADO

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ENVÍO DE OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ASFE, DEL MUNICIPIO **SANTA CATARINA MECHOACAN**, DEL DISTRITO **JAMILTEPEC**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2025/367/01037-A | 2025-02-20 16:42:01 | MUNICIPIO | MSC850101PSA | MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN | 00001000000517271719 | AUTORIDAD | RAMÓN URBANO LUCAS LOPEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 0886ce2a4f1fbaaa96e71331226405b78aecba2c9b68f5f2e2022f69eb227268 |

FIRMA ELECTRÓNICA

J8ARUq+hSMYq36yiCBYlaQxk4lXgKbKJPwjbeCcJroFpUVgWvC9aeD1sGg+ggsHVkFajVcs0A68lYpSKVA/lzSsJz0i1YaoecaMKnMJY7Avzzx7SIXVOoB+I26uTXg91Wtv03BtJgxczCWJ2C198GstQDEptFZHAy4+7BjX0RJWezo0Q6r7EsRpxsS3abFz/Aco/XlsrUfU7/xoCrdYg3tgUA7MvqHR3he2qP0qDh41Ena9lDqclnnUfhDFMby+74rCRqol9mrZ7GA15y1kX9Ta84aCHDabLzjUo4k0Dlmlwfn1vN9jb9Q1imYte6Di+vYgpvEl8vcEZysc6+8lQrCQ==



SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2023 – 2025



AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
EXPEDIENTE: 2023/2025
OFICIO NUMERO: MSCM/068/2025
ASUNTO: Entrega del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec Oaxaca a 17 de febrero de 2025.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito Jamiltepec, Oaxaca.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
11/12/2025
Profr. Catarino De Olmos Martínez
Presidente Municipal Constitucional

POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h. ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2023 – 2025



“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO.

En el Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 fracción XXIII, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el palacio Municipal, ubicado en la calle Palacio Municipal número Sin Numero, en la Colonia Centro de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Prof. Catarino De Olmos Martínez Presidente Municipal Constitucional; estando presentes los CC. Ramón Urbano Lucas López, Síndico Municipal; Pablo Nicolás García Hernández, Regidor de Hacienda; María Crispina Quiroz Hernández, Regidora de Obras; Juliana Celia Quiroz García, Regidora de Educación; Enfra. Gloria Silvia Nicolás Castañeda, Regidora de Salud, integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.-** Pase de lista de asistencia.-----
- Dos.-** Declaratoria del Quórum.-----
- Tres.-** Instalación legal de la sesión.-----
- Cuatro.-** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cinco.-** Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.-----
- Seis.-** Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca.-----
- Siete.-** Asuntos generales.-----
- Ocho.-** Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Prof. Catarino De Olmos Martínez Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax
 01/01/2023-31/12/2025



SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2023 – 2025



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los (8) _____ concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	Profr. Catarino De Olmos Martínez
Síndico Municipal	C. Ramón Urbano Lucas López
Regidor de Hacienda	C. Pablo Nicolás García Hernández
Regidora de Obras	C. María Crispina Quiroz Hernández
Regidora de Educación	C. Juliana Celia Quiroz García
Regidora de Salud	Enfra. Gloria Silvia Nicolás Castañeda

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Ing. Jaime Vásquez García y Eliseo De Olmos López, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente. -----

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con veinte minutos del día dos del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por Mayoría Calificada. -----

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h. ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2023 – 2025



“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por Mayoría Calificada; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción XXIII, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de \$31, 368,863.28 (Trinta y un millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos 28/100, al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; por lo que en uso de la palabra el Ramón Urbano Lucas López, Síndico Municipal, manifiesta que: “ Compañeros Regidores, Sr. Presidente Municipal, yo considero que es muy importante que cada uno de nosotros analicemos detalladamente cada uno de los conceptos que integran el presente Presupuesto con mucha responsabilidad y cuidado”. Después del análisis y dictamen de la documentación y de los

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2025

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2025

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2025



SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2023 – 2025



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de seis votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por Mayoría Calificada; como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de Voto		
		A Favor	Abstención	En Contra
Presidente Municipal	Profr. Catarino De Olmos Martínez	x		
Síndico Municipal	C. Ramón Urbano Lucas López	x		
Regidor de Hacienda	C. Pablo Nicolás García Hernández	x		
Regidora de Obras	C. María Crispina Quiroz Hernández	x		
Regidora de Educación	C. Juliana Celia Quiroz García	x		
Regidora de Salud	C. Enfra. Gloria Silvia Nicolás Castañeda	x		

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba Mayoría Calificada el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$31, 368, 863.28 (Treinta y un millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N), mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veinticinco.-----

SEGUNDO.- Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO



SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PERIODO 2023 – 2025



“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Signature]

Prof. Catarino De Olmos Martínez
 Presidente Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Signature]

C. Ramón Urbano Lucas López
 Síndico Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Signature]

C. Pablo Nicolás García Hernández
 Regidor de Hacienda

[Signature]

C. María Crispina Quiroz Hernández
 Regidora de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Signature]

C. Juliana Celia Quiroz García
 Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

[Signature]

Enfra Gloria Sivia Nicolás Castañeda
 Regidora de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2025 - 31/12/2025

[Signature]

Ing. Jaime Vásquez García
 Tesorero Municipal

“DOY FE”

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
 Dto. Jamiltepec, Oax.
 01/01/2023-31/12/2025

C. Eliseo De Olmos López
 Secretario Municipal



POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III.** El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV.** Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V.** Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, asciende a la cantidad de \$31,368,863.28 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 28/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	5,186,520.72
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,186,520.72
111	DIETAS	1,336,224.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1,336,224.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,850,296.72
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,850,296.72
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	770,000.00
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	55,000.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	10,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	35,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	15,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	15,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	15,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00
2611	COMBUSTIBLES	300,000.00
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	150,000.00
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	150,000.00
2831	PRENDAS DE PROTECCION PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	150,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	250,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	200,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	200,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,000.00
2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	50,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	5,615,007.30
31	SERVICIOS BASICOS	720,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	700,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	200,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00
313	AGUA	20,000.00
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	20,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	871,775.25
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	671,775.25
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	671,775.25
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	200,000.00
3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	200,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,728,634.74
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	840,000.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	360,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	480,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	511,379.10
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	511,379.10
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	377,255.64
3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	237,255.64
3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	140,000.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,500.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,500.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	8,500.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	900,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	850,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	850,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	80,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	80,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	80,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES	734,097.31
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	734,097.31
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	734,097.31

39	OTROS SERVICIOS GENERALES	572,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	572,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	572,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,663.76
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	103,663.76
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	10,000.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	93,663.76
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	93,663.76
6	INVERSION PUBLICA	15,929,424.82
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	15,929,424.82
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	3,500,000.00
6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	3,500,000.00
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,500,000.00
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,500,000.00
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	4,500,000.00
6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	4,500,000.00
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	5,429,424.82
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	5,429,424.82
9	DEUDA PUBLICA	3,764,246.68
91	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,500,000.00
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,500,000.00
9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,500,000.00
92	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	264,246.68
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	264,246.68
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	264,246.68
Total		31,368,863.28

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,846,671.06
SECRETARIA MUNICIPAL	10,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	9,332,767.40
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	200,000.00
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	10,000.00
REGIDURÍA DE SALUD	10,000.00
SINDICO MUNICIPAL	10,000.00
REGIDURÍA DE OBRAS	15,939,424.82
DIRECCION DE HACIENDA	10,000.00
Total	31,368,863.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Funcional del Gasto	Importe	
1	Gobierno	15,439,438.46
13	Coordinación de la Política de Gobierno	5,663,007.30
131	Presidencia/Gubernatura	5,663,007.30

1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	5,663,007.30
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	9,322,767.40
151	Asuntos financieros	3,764,246.68
1511	Asuntos Financieros	3,764,246.68
152	Asuntos Hacendarios	5,558,520.72
1522	Gestión de Tesorería	5,558,520.72
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	150,000.00
171	Policía	150,000.00
1712	Material de defensa	150,000.00
18	Otros Servicios Generales	303,663.76
181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	103,663.76
1811	Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales	103,663.76
185	Otros	200,000.00
1851	Otros Servicios Generales	200,000.00
2	Desarrollo Social	10,500,000.00
21	Protección Ambiental	1,500,000.00
213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1,500,000.00
2131	Sistemas de Drenaje	1,500,000.00
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	9,000,000.00
223	Abastecimiento de Agua	2,500,000.00
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2,500,000.00
226	Servicios comunales	6,500,000.00
2264	Calles, Plazas, parques y jardines	6,500,000.00
3	Desarrollo Económico	5,429,424.82
32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	5,429,424.82
321	Agropecuaria	5,429,424.82
3212	Producción, distribución y comercialización agropecuaria	5,429,424.82
Total		31,368,863.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	11,835,774.70
SERVICIOS PERSONALES	5,186,520.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	770,000.00
SERVICIOS GENERALES	5,615,007.30
DEUDA PUBLICA	264,246.68
02 GASTO DE CAPITAL	16,033,088.58
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,663.76
INVERSION PUBLICA	15,929,424.82
03 AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	3,500,000.00
DEUDA PUBLICA	3,500,000.00
Total	31,368,863.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades del Gasto	
INVERSIÓN PÚBLICA	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	

MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS PERSONALES
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
Programas y Proyectos
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL
VÍATICOS SECRETARÍA MUNICIPAL
VÍATICOS TESORERÍA MUNICIPAL
VÍATICO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
VÍATICOS REGIDURÍA DE SALUD
VÍATICOS REGIDURÍA DE HACIENDA
VÍATICO SÍNDICO MUNICIPAL
VÍATICOS REGIDURÍA DE OBRAS
DEUDA PÚBLICA
SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
PROABIM
RECAUDACIÓN EFICIENTE
SERVICIOS GENERALES - RECURSOS FISCALES
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACÁN
CAMINOS Y CARRETERAS
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACÁN
AGUA Y SANEAMIENTO
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACÁN
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACÁN
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	SERVICIOS DE ATENCIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	ATENCIÓN CIUDADANA
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	PROGRAMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICOS SECRETARÍA MUNICIPAL
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICOS TESORERÍA MUNICIPAL
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICOS REGIDURÍA DE SALUD

VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICOS REGIDURÍA DE HACIENDA
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICO SÍNDICO MUNICIPAL
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	VÍATICOS REGIDURÍA DE OBRAS
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	DEUDA PÚBLICA
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
VÍATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	Gestión	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	Estratégico	CONTRIBUIR CON PROYECTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	Estratégico	CONTRIBUIR CON PROYECTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
Impulsar la democracia participativa desde el territorio.	Gestión	CONTRIBUIR CON PROYECTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
PROABIM	Gestión	CONTRIBUIR CON PROYECTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
RECAUDACIÓN EFICIENTE	Estratégico	RECURSOS FISCALES
RECAUDACIÓN EFICIENTE	Estratégico	RECURSOS FISCALES
Facilitar el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.	Gestión	RECURSOS FISCALES
SERVICIOS GENERALES - RECURSOS FISCALES	Gestión	RECURSOS FISCALES
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	CONTRIBUIR EN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOAC
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.	Gestión	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN	Gestión	SE MEJORARÁN REHABILITARÁN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA POBLACIÓN
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CONTRIBUIR EN OBRAS EN BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CONTRIBUIR EN CAMINOS COSECHEROS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN

Intervenir carreteras alimentadoras del estado.	Gestión	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	Gestión	SE REALIZARÁN ACCIONES DE CONSTRCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENT DE CAMINOS SA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATAR
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	CONTRIBUIR EN OBRAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS VIVIENDAS.
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	CONTRIBUIR DE MANERA INTEGRALAL DERECHO DE UNA VIVIENDA DIGNA, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA CALIDAD, ESPACIOS
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	CONTRIBUIR DE MANERA INTEGRALAL DERECHO DE UNA VIVIENDA DIGNA, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA CALIDAD, ESPACIOS
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	Gestión	SE REALIZARÁN ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA POBLA
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	Gestión	SE REALIZAN ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE DRENAJES SANITARIO EN LA POB
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	Estratégico	CONTRIBUIR EN OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	Estratégico	CONTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Fortalecer el enfoque sistémico de seguridad vial en el estado.	Gestión	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	Gestión	SE CONSTRUIRAN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PARA DAR ACCESO A LOS SERVICISIO BÁSICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2025
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	DISMINUIR LA FALTA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN.	ATENCIÓN CIUDADANA	4700 HABITANTES

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SANTA CATARINA MECCHOACÁN	GESTIONAR EL PROGRAMA ANTE EL INTITUTO NACIONAL DE LAS MUEJRES	CONTRIBUIR CON PROYECTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	1 PROYECTO
RECAUDACIÓN EFICIENTE	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FISCALES	100 PORCENTAJE
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	MEJORAR LA INFRESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4700 HABITANTES
CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR EL ACCESO DE LOS CAMPESINOS A SUS PARCELAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CAMINOS PARA EL TRANSITO NORMAL VEHICULO Y PERSONAS	CONTRIBUIR EN CAMINOS COSECHEROS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	4700 HABITANTES
AGUA Y SANEAMIENTO	MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS VIVIENDAS.	4700 HABITANTES
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACÁN	PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRAULICO LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	CONTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4700 HABITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento contará con _ plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025			
Analitico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SÍNDICO MUNICIPAL	1	20,000.00	20,000.00
SÍNDICO MUNICIPAL	1	16,000.00	16,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	16,000.00	16,000.00
REGIDORA DE OBRAS	1	16,000.00	16,000.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	1	16,000.00	16,000.00
REGIDORA DE SALUD	1	16,000.40	16,000.40
SECRETARIO MUNICIPAL	1	10,000.00	10,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	12,000.00	12,000.00
DIRECTORA DE CULTURA	1	8,600.00	8,600.00
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	1	12,000.00	12,000.00
ASISTENTE DEL DIF MUNICIPAL	1	7,000.00	7,000.00
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL	1	7,000.00	7,000.00
AUXILIAR DEL DIF MUNICIPAL	1	5,000.00	5,000.00
PRIMER ALCALDE	1	4,000.00	4,000.00
SEGUNDO ALCALDE	1	4,000.00	4,000.00
AUXLIAR DE PRESIDENCIA	1	2,000.00	2,000.00

AUXILIAR DE SINDICATURA	1	2,000.00	2,000.00
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE HACIENDA	1	4,000.00	4,000.00
AUXILIAR REGIDURÍA DE OBRAS	1	16,000.00	16,000.00
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1	4,000.00	4,000.00
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE SALUD	1	4,000.00	4,000.00
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	7,000.00	7,000.00
AUXILIAR DE LA EST 167	1	5,000.00	5,000.00
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	1	9,000.00	9,000.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	6,000.00	6,000.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE 1	1	4,400.00	4,400.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE 2	1	4,400.00	4,400.00
CHOFER DEL VOLTEO	1	8,000.00	8,000.00
RECOLECTOR DE BASURA 1	1	5,600.00	5,600.00
RECOLECTOR DE BASURA 2	1	5,600.00	5,600.00
RECOLECTOR DE BASURA 3	1	5,600.00	5,600.00
RECOLECTOR DE BASURA 4	1	5,600.00	5,600.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO	1	5,600.00	5,600.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	2	4,000.00	4,005.00
INTENDENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIAZO ZAPATA	1	4,005.00	4,005.00
PATIO LIMPIO	1	7,000.00	7,000.00
CONSEJO DE MANDONES 1	1	2,000.00	2,000.00
CONSEJO DE MANDONES 2	1	2,000.00	2,000.00
CONSEJO DE MANDONES 3	1	2,000.00	2,000.00
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	3	0.01	6,925.67
PRIMER COMANDANTE	1	8,000.00	8,000.00
SEGUNDO COMANDANTE	1	8,000.00	8,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	11	7,000.00	7,444.50
POLICIA MUNICIPAL	1	7,000.00	7,000.00
Total plazas	57	324,405.41	331,780.57

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales											
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto	
				1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		ISR	Retención de L. IMS S/ISSSTE	Retención del INF ONAVIT/F OVISSST		
SÍNDICO MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	22,604.00	0.00	22,604.00	2,604.00	0.00	0.00	20,000.00	
SÍNDICO MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	17,749.60	0.00	17,749.60	1,749.60	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	17,749.60	0.00	17,749.60	1,749.60	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDORA DE OBRAS	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	17,749.60	0.00	17,749.60	1,749.60	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	17,749.60	0.00	17,749.60	1,749.60	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDORA DE SALUD	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	17,749.60	0.00	17,749.60	1,749.20	0.00	0.00	16,000.40	
SECRETARIO MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	10,770.90	10,770.90	770.90	0.00	0.00	10,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	13,033.15	13,033.15	1,033.15	0.00	0.00	12,000.00	
DIRECTORA DE CULTURA	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	9,218.58	9,218.58	618.58	0.00	0.00	8,600.00	
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	13,033.15	13,033.15	1,033.15	0.00	0.00	12,000.00	
ASISTENTE DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00	
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00	
AUXILIAR DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	5,286.57	5,286.57	286.57	0.00	0.00	5,000.00	
PRIMER ALCALDE	03 TESORERÍA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	Mensual	0.00	4,222.57	4,222.57	222.57	0.00	0.00	4,000.00	

SEGUNDO ALCALDE	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,222.57	4,222.57	222.57	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	2,094.67	2,094.67	94.67	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	2,094.67	2,094.67	94.67	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,222.57	4,222.57	222.57	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR REGIDURÍA DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	17,749.60	17,749.60	1,749.60	0.00	0.00	16,000.00
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,222.57	4,222.57	222.57	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,222.57	4,222.57	222.57	0.00	0.00	4,000.00
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
AUXILIAR DE LA EST 167	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	5,286.57	5,286.57	286.57	0.00	0.00	5,000.00
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	9,662.10	9,662.10	662.10	0.00	0.00	9,000.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	6,350.57	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,648.17	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,648.17	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
CHOFER DEL VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	8,553.30	8,553.30	553.30	0.00	0.00	8,000.00
RECOLECTOR DE BASURA 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	5,924.97	5,924.97	324.97	0.00	0.00	5,600.00
RECOLECTOR DE BASURA 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	5,924.97	5,924.97	324.97	0.00	0.00	5,600.00
RECOLECTOR DE BASURA 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	5,924.97	5,924.97	324.97	0.00	0.00	5,600.00
RECOLECTOR DE BASURA 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	5,924.97	5,924.97	324.97	0.00	0.00	5,600.00

PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	5,924.97	5,924.97	324.97	0.00	0.00	5,600.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,227.57	4,227.57	222.57	0.00	0.00	4,005.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,222.57	4,222.57	222.57	0.00	0.00	4,000.00
INTENDENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIAZO ZAPATA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	4,227.57	4,227.57	222.57	0.00	0.00	4,005.00
PATIO LIMPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
CONSEJO DE MANDONES 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	2,094.57	2,094.57	94.57	0.00	0.00	2,000.00
CONSEJO DE MANDONES 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	2,094.57	2,094.57	94.57	0.00	0.00	2,000.00
CONSEJO DE MANDONES 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	2,094.57	2,094.57	94.57	0.00	0.00	2,000.00
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Anual	0.00	6,925.67	6,925.67	0.00	0.00	0.00	6,925.67
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	1,933.03	1,933.03	1,442.04	0.00	0.00	490.99
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Anual	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
PRIMER COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	8,553.30	8,553.30	553.30	0.00	0.00	8,000.00
SEGUNDO COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	8,553.30	8,553.30	553.30	0.00	0.00	8,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00

POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	0.00	0.00	0.00	7,444.50
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DET ERMINADO	Mensual	0.00	7,444.50	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00
Total					111,352.00	327,206.60	438,558.60	32,287.03	0.00	0.00	406,271.57

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	9,855,330.83
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	9,855,330.83
	Programas de Gasto Federalizado	21,313,532.45
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	21,313,532.45
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	200,000.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	200,000.00
	Total	31,368,863.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	9,855,330.83
11	RECURSOS FISCALES	372,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	3,500,000.00
15	RECURSOS FEDERALES	5,983,330.83
2	Etiquetado	21,513,532.45
25	RECURSOS FEDERALES	21,513,532.45
	Total	31,368,863.28

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	31,368,863.28	2,724,419.40	2,801,557.31	2,801,557.31	2,901,557.31	2,901,557.31	2,984,057.31	2,801,557.31	2,905,221.07	2,877,806.99	2,801,557.31	1,414,865.17	1,453,149.48
SERVICIOS PERSONALES	5,186,520.72	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06	432,210.06
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1,336,224.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00	111,352.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,850,296.72	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06	320,858.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	770,000.00	4,500.00	56,500.00	56,500.00	56,500.00	56,500.00	139,000.00	56,500.00	56,500.00	56,500.00	56,500.00	139,000.00	35,500.00
MATERIAL PARA OFICINA	10,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	35,000.00	3,500.00	3,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	3,500.00	4,500.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00
COMBUSTIBLES	300,000.00	0.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	30,000.00
PRENDAS DE PROTECCION PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	200,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	50,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	5,615,007.30	381,079.64	406,217.55	406,217.55	506,217.55	506,217.55	506,217.55	406,217.55	406,217.55	482,467.23	406,217.55	529,967.87	671,752.16
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	200,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00	18,000.00	58,000.00	18,000.00	58,000.00	18,000.00	58,000.00	18,000.00	58,000.00	38,000.00	58,000.00	40,000.00	60,000.00
AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	20,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	671,775.25	54,600.00	56,600.00	56,600.00	54,600.00	54,600.00	56,600.00	56,600.00	54,600.00	56,600.00	56,600.00	56,600.00	57,175.25
ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	200,000.00	18,000.00	16,000.00	16,000.00	18,000.00	18,000.00	16,000.00	16,000.00	18,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	480,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	511,379.10	0.00	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	51,137.91	0.00
SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	237,255.64	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.30	19,771.34
OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	140,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	8,500.00	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.34	708.26
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	850,000.00	20,000.00	30,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

VIATICOS NACIONALES	80,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	3,000.00
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	734,097.31	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	76,249.68	0.00	123,750.32	134,097.31
OTROS SERVICIOS GENERALES	572,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	231,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,663.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,663.76	0.00	0.00	0.00	0.00
MUEBLES DE OFICINA	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	93,663.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,663.76	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	15,929,424.82	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	0.02	0.00
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	3,500,000.00	0.00	0.00	778,827.44	1,592,942.48	1,128,230.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,500,000.00	842,942.48	842,942.48	814,115.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	4,500,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	464,712.40	1,592,942.48	942,345.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	5,429,424.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,597.36	1,592,942.48	1,592,942.48	1,592,942.48	0.02	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	3,764,246.68	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.26
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,500,000.00	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	313,687.22	49,440.54	313,687.26
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	264,246.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,246.68	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticinco.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 02 de diciembre de 2024.



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CADENA ORIGINAL

| PE/367/02201/2025 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | 2025-02-20 14:19:38 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_367_2025.PDF | MUNICIPIO | 00001000000517271719 | MSC850101PSA | MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN | JAMILTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 71780 | h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com | | AUTORIDAD | RAMON URBANO LUCAS LOPEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | a2c273fc5f7901f34844d28dcb2705a1c6db80ddcd6ed9982dd6b379364ea56f |

FIRMA ELECTRÓNICA

Eh9tnOOExJ76Vmu31A3Apn8UUvQK24g3Yn5sgigxDNGzSp5kX1r/Cn111KAjb2Ug7jVUicJH9ZexChnWXzUtEMzy/ikJOJxghCOoJGqO9XMKQiMUWLnwT/yTuMjy2HUhzB+THNoULs3hLr1ISMC7xMVMu4Du+tMS/IPWs1iMm1Vu4DNIMtnOYf0rJzrOuq7h59U9alkOaBMGrbG2QF6CgaznsPYyooNlme92UwTsHbXLDfxEAhTWAUIJFTqmJm7Wusn4P/KR5gqf1pk+wMsjsdGZBLTxWqbmwWG7L95iF46KGfOeBFXlvGnyoPs1g1/ZKHomN7CSR2cuJfL0Yj2hkg==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado	9,855,330.83	9,855,330.83	0.00	0.00
A. Servicios Personales	3,909,233.52	3,909,233.52	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	2,391,097.31	2,391,097.31	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	21,513,532.45	21,513,532.45	0.00	0.00
A. Servicios Personales	1,277,287.20	1,277,287.20	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	715,000.00	715,000.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	3,223,909.99	3,223,909.99	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	103,663.76	103,663.76	0.00	0.00
F. Inversión Pública	15,929,424.82	15,929,424.82	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	264,246.68	264,246.68	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	31,368,863.28	31,368,863.28	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	5,217,108.01	6,077,415.84
A. Servicios Personales	0.00	0.00	4,130,596.77	3,081,339.27
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	92,727.12	30,607.05
C. Servicios Generales	0.00	0.00	955,884.12	2,304,295.08
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	37,900.00	33,800.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	627,374.44
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	19,920,424.55	25,264,063.40
A. Servicios Personales	0.00	0.00	1,049,301.10	1,167,447.60
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	902,934.83	495,920.98
C. Servicios Generales	0.00	0.00	2,654,394.63	7,326,322.32
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	4,531.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	323,390.50	76,145.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	14,990,403.49	16,193,696.50
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	25,137,532.56	31,341,479.24

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de jubilación o pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las obligaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Generaciones futuras					
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1: 0	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
0	0
Riesgo 2: 0	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
0	0
Riesgo 3: 0	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
0	0

Total de Deuda Contingente:

\$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe	
SÍNDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	271,248.00	0.00	271,248.00	
SÍNDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,995.20	0.00	212,995.20	
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,995.20	0.00	212,995.20	
REGIDORA DE OBRAS	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,995.20	0.00	212,995.20	
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,995.20	0.00	212,995.20	
REGIDORA DE SALUD	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,995.20	0.00	212,995.20	
SECRETARIO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	129,250.80	129,250.80	
TESORERO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	156,397.80	156,397.80	
DIRECTORA DE CULTURA	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	110,622.96	110,622.96	
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	156,397.80	156,397.80	
ASISTENTE DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	89,334.00	89,334.00	
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	89,334.00	89,334.00	
AUXILIAR DEL DIF MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	63,438.84	63,438.84	
PRIMER ALCALDE	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,670.84	50,670.84	
SEGUNDO ALCALDE	03 TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,670.84	50,670.84	

AUXILIAR DE PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	25,136.04	25,136.04
AUXILIAR DE SINDICATURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	25,136.04	25,136.04
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,670.84	50,670.84
AUXILIAR REGIDURÍA DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	212,995.20	212,995.20
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,670.84	50,670.84
AUXILIAR DE REGIDURÍA DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,670.84	50,670.84
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	89,334.00	89,334.00
AUXILIAR DE LA EST 167	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	63,438.84	63,438.84
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	115,945.20	115,945.20
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	76,206.84	76,206.84
ENCARGADO DE AGUA POTABLE 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	55,778.04	55,778.04
ENCARGADO DE AGUA POTABLE 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	55,778.04	55,778.04
CHOFER DEL VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	102,639.60	102,639.60
RECOLECTOR DE BASURA 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	71,099.64	71,099.64
RECOLECTOR DE BASURA 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	71,099.64	71,099.64
RECOLECTOR DE BASURA 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	71,099.64	71,099.64
RECOLECTOR DE BASURA 4	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	71,099.64	71,099.64
PERSONAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	71,099.64	71,099.64
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,730.84	50,730.84

PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,670.84	50,670.84
INTENDENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIAZO ZAPATA	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	50,730.84	50,730.84
PATIO LIMPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	89,334.00	89,334.00
CONSEJO DE MANDONES 1	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	25,134.84	25,134.84
CONSEJO DE MANDONES 2	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	25,134.84	25,134.84
CONSEJO DE MANDONES 3	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	25,134.84	25,134.84
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	6,925.67	6,925.67
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	23,196.36	23,196.36
MEDICO AUXILIAR DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.01	0.01
PRIMER COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	102,639.60	102,639.60
SEGUNDO COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	102,639.60	102,639.60
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00

POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
POLICÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	89,334.00	89,334.00
Total											5,186,520.72

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	35,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	200,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	360,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	480,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	140,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - VIATICOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	154,134.71
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	131,383.88

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	85,855.73
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	52,376.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCION Y SERVICIOS (FIEPS)	58,357.80
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	208,638.37
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	28,389.95

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (FOCOISAN)	8,361.63
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	6,599.24
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	15,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	300,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	200,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2983	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	200,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	500,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	671,775.25
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	511,379.10

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	237,255.64
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	3,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	850,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002004 - SERVICIOS GENERALES	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002003 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2831	PRENDAS DE PROTECCION PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	150,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1811	Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002005 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1811	Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002005 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	93,663.76
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001002 - VIATICOS SECRETARÍA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001003 - VIATICOS TESORERIA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	151	Asuntos financieros	1511	Asuntos Financieros	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001009 - DEUDA PÚBLICA	9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	03	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	0302001 - DEUDA PUBLICA MUNICIPAL GARANTIZADA	3,500,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	151	Asuntos financieros	1511	Asuntos Financieros	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101001009 - DEUDA PÚBLICA	9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	264,246.68
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - SERVICIOS PERSONNALES	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,336,224.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - SERVICIOS PERSONNALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,474,408.63

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - SERVICIOS PERSONNALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	98,600.89
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101001001 - SERVICIOS GENERALES - RECURSOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	12,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101001001 - SERVICIOS GENERALES - RECURSOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	352,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101001001 - SERVICIOS GENERALES - RECURSOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101001001 - SERVICIOS GENERALES - RECURSOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001 - SERVICIOS PERSONNALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,277,287.20

162	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	02030103001001 - PROABIM	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8301093 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	200,000.00
192	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001004 - VIÁTICO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
193	REGIDURÍA DE SALUD	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001005 - VIÁTICOS REGIDURÍA DE SALUD	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001007 - VIÁTICO SÍNDICO MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
202	REGIDURÍA DE OBRAS	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001008 - VIÁTICOS REGIDURÍA DE OBRAS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00

202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2131	Sistemas de Drenaje	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040102001001 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	1,500,000.00
202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101002001 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	2,500,000.00

202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	226	Servicios comunales	2264	Calles, Plazas, parques y jardines	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010102001001 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	3,500,000.00
202	REGIDURÍA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	226	Servicios comunales	2264	Calles, Plazas, parques y jardines	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05070104002001 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	3,000,000.00

202	REGIDURÍA DE OBRAS	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3212	Producción, distribución y comercialización agropecuaria	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020102001001 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	5,429,424.82
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001006 - VIÁTICOS REGIDURÍA DE HACIENDA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CADENA ORIGINAL

| PE/367/02201-A/2025 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | 2025-02-20 14:19:38 | PRESUPUESTO_ANEXOS_367_2025.PDF | MUNICIPIO | 00001000000517271719 | MSC850101PSA | MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN | JAMILTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 71780 | h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com | | AUTORIDAD | RAMON URBANO LUCAS LOPEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | a1dde25a870712ecce1229b32958bede8608657a28b3ca3f1bb65b7c16dcb7b |

FIRMA ELECTRÓNICA

eE52qRn6ZaKt1ua6WmJIWGpvlgpO1bWhTqjnEFuKRATvyK3W9Egg7uunt2S6FLyTgTjFWIG9Q4ojWmBArDGEpkOgRYXom/xloRuqsdbvqMKEp8CJci4Ijv/GMIEZgnU/JIA hCHBV1WONHe78F9uti2eaKhGGnJphGszJDsIN8ZGmyxWUG+zLXKZ5HlrWI3cnf5uTvXDagVQmHOi5yqzGQiL/3FWEE48HUL4+kK4MhEeNts9EU/dFgR509BPOCD/dwk ARKiYMUW2YVBrizNiCB7vkdZJZPAKUzT2VBrMc7skco/yUXtRFsHDL8HXwnUQ6fXBA1gsDAmVsRM8Nc/1cQ==